UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
C o n s e j o S u p e r i o r

"2021- Año del 50º Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de la Rioja"

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

VISTO: El Expediente Nº 00-03674/2020 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que**,** porel expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Rector de esta Universidad elevó a este Cuerpo la Resolución Rectoral Nº 162/2021 a través de la cual probó, ad referéndum de este Consejo la carrera de posgrado "Doctorado en Estudios Sociales y Políticos Regionales", proyectada por Resolución Nº 217/20 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas,conforme a lo establecido estatutariamente (Art. 91 inc. 12).

Que, al respecto, el "Doctorado en Estudios Sociales y Políticos Regionales" es una carrera de posgrado en RED entre cuatro unidades académicas de Universidades Nacionales Argentinas. Ello surge en virtud del convenio celebrado y suscripto entre la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), La Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), La Universidad Nacional de Catamarca (UNCa) y esta Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR).

Que, atento a la naturaleza de las actuaciones de marras, intervinieron la Subsecretaría de Posgrado, la Secretaría de Planificación y Autoevaluación y la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, elaborando informes de competencia al referido Proyecto de carrera.

Que, en relación a ello, la Secretaría Legal y Técnica de esta Institución, realizóel correspondiente control de legalidad en dictamen N° 090/21recomendando: "*atento a la necesidad y urgencia planteada por el Decano de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, el dictado de la Resolución Rectoral que apruebe el proyecto de carrera propuesto, debiéndose tratar ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del cuerpo colegiado competente*".

Que, en relación a ello y conforme a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario, prescripto en el art. 74° inc. "10", es atribución de este Cuerpo:"*Crear y suprimir carreras, aprobar u observar los planes de estudios de pregrado, grado o* ***posgrado****, proyectados por los departamentos académicos, sedes regionales y escuelas, avalados por los respectivos consejos departamentales u organismos análogos, con identificación de estructuras, perfiles, habilitaciones, alcances, competencias e incumbencias de títulos a expedirse.*".

RESOLUCIÓN Nº1085

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
C o n s e j o S u p e r i o r

"2021- Año del 50º Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de la Rioja"

LA RIOJA, 04 de Mayo del 2021

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria Nº 3 llevada a cabo el 04 de mayo del año 2021, constituido en comisión y previa evaluación de los antecedentes obrantes en autos, resolvió por unanimidad, refrendar la Resolución Rectoral Nº 162/2021a través de la cual aprobó ad referéndum de este Consejo, la creación de la carrera de posgrado "Doctorado en Estudios Sociales y Políticos Regionales, proyectada por el Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas a través de la Resolución Nº 217/20 ".

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y particular de lo antes "Visto y Considerando"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REFRENDAR la Resolución Rectoral Nº 162/2021 a través de la cual aprobó la creación de la carrera de posgrado "Doctorado en Estudios Sociales y Políticos Regionales", proyectada por el Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas a través de la Resolución Nº 217/20" conforme a lo determinado en el "Visto" y los "Considerandos" de este acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº1085

OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Firmado digitalmente por OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27347802579, c=AR, cn=OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Fecha: 2021.05.17 10:40:26 -03'00'

Ab. María Laura Olmedo Larrain
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

CALDERON Fabian Alejandro
Firmado digitalmente por CALDERON Fabian Alejandro
Fecha: 2021.05.17 10:43:52 -03'00'

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior